

Campillo de Llerena

PROVINCIA DE Badajoz.

Partido judicial de Llerena

Año 12 y 13

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Ayuntamiento.



Señalada
 día del día
 14 de Octubre 1912

En la Villa del Campillo a catorce
 de Octubre de mil novecientos doce,
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Ferran
 del H. Ayuntamiento de la misma, asistiendo los
 Sr. Concejales cuyos nombres se expresan al
 margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
 y el Secretario di lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada sin altera-
 ción alguna.

Del asunto de la lista de las fami-
 lias pobres designadas por la Comisión
 para que en el próximo año y a partir
 de este fecha puedan disfrutar de la
 asistencia médica, farmacéutica
 gratuita, el Ayuntamiento acordó
 por unanimidad aprobar dicha
 lista tal y como aparece por la
 Comisión, disponiendo al propio
 tiempo que una copia sea fijada
 en el sitio público de costumbre pa-
 ra general conocimiento, comunican-
 dole otra al Médico Titular interino
 D. Mateo Ortiz Lopez a fin de que pue-
 da ser examinada y se presenten en
 el plano de cada día, las reclamaciones
 de inclusión o exclusión que se con-
 sieren convenientes.

El Sr. Presidente manifestó que
 es aprobada por el Médico Titular
 que
 Fernando Arvalo don

aluda en la calle Johan padre
de lepra, enfermedad de caracter
gravissimo y contagiosa que obligan
necesariamente trasladar al
Hospital de San Lázaro de Sevilla y
como dicha enferma carece de
recursos para efectuar el viaje
propuesto al Ayuntamiento como
dicha una cantidad prudente
con dicho objeto; el Ayuntamiento de
perfecta conformidad con lo expuesto,
acorda por unanimidad conceder
la cantidad de sesenta y dos pesetas en
cuenta corriente, con cargo al art. 1.º
Capitulo 1.º del presupuesto municipal
corriente.

Se leyeron los boletines oficiales y
demas ordenes recibidas durante
la ultima semana quedando en
todo las corporaciones municipales que
mas adelante se preste a sus disposiciones
el debido cumplimiento.

Fue habiendo estos asuntos de que
tratar el Sr. presidente habiendo
despues entendido en la presente acta
que firman los tres concejales en
nombre y los presentes a la lectura
y de todo yo el Secretario certifico
Fernando Hernandez Antero Morera
Secretario

D. D. G. G. G.

Fernando Hernandez Antero Morera

Elias Valenzuela

Antonio Valenzuela

sesion del dia
21 de Octubre de
1912 =

En la Villa del Campillo a veinte y
ocho de Octubre de mil novecientos
doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Fernandez Thomas se reunió
en la sala capitular el Ayuntamiento
de la misma constituido por tres Concejales,
cuyos nombres se expresan al margen.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente y o
el Secretario de lectura del acta de la
sesion que por unanimidad fue
aprobada sin observacion alguna.
Lidos los Boletines Oficiales y demas
problemas recibidos durante la ultima
sesion el Ayuntamiento queda en
toda resolviendo de lo de lo de lo de lo
firmado en su disposicion.
Y no habiendo asunto alguno espe-
cial de que tratar el Sr. Presidente
levantó la sesion extendiendole la
presente acta que firman los tres
Concejales emeherentes y los presentes
a la lectura de que yo el Secretario
certifico =

<u>Fernando Fernandez Thomas</u>	<u>Antonio Moreno</u>
<u>Alfonso Ferrate</u>	<u>Aliso Valencuela</u>
<u>Antonio Valencuela</u>	<u>Guillermo Prado</u>

sesion del dia
28 de Octubre
de 1912 =

En la Villa del Campillo a veinte y
ocho de Octubre de mil novecientos
doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Fernandez Thomas se reunió

en la Sala Capitular y Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen. Abierta la Sesion por el Sr. Presidente y el Secretario di lectura del acta de la anterior que por una unanimidad fue aprobada sin observacion alguna.

Leida los Boletines oficiales y demas ordenes recibidas durante la ultima semana; el Ayuntamiento quedo enterado acordando se di el debido cumplimiento a sus disposiciones.

No habiendo asunto alguno especial de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo lo presente acta que firman los tres Concejales concurrentes y los presentes a su lectura de que yo el Secretario certifico =

Fernando Fernandez Antonio Morales

Adolfo Ferrate Juan de Velasco Alfonso Valenzuela

Antonio Valenzuela Juan de Velasco

Sesion del dia
4 de Noviembre
de 1912 =

En la Villa del Campillo a cuatro de Noviembre de mil novecientos doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Ferras, se reunió en la Sala Capitular y Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen. Abierta la Sesion por el Sr. Presidente y el Secretario

de lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin observacion alguna. Leidas las Partidas oficiales y demas ordenes recibidas durante la ultima Sesion el Ayuntamiento queda en turno por el Sr. Dn. de el deber de cumplimiento de sus disposiciones.

No habiendo asunto alguno especial de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo en la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes y los presentes si en lectura de que que el Secretario certifique =

Juan de Alcaraz Secretario Merced
Elias Valenzuela
Pedro Ferrate Juan Valera
Antonio Valenzuela Gerardo Mala

Sesion ordinaria del dia 11 de noviembre de 1982 =

En la Villa del Campillo a once de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Fernandez Alcaraz, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales, cuyo nombre se expresan al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario se leyó el acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin observacion alguna. Leidas las Partidas oficiales y demas ordenes recibidas durante la ultima

semana; el Ayuntamiento queda enterado recordando se di' el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Y no habiendo asunto alguno especial de que tratar; el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo en su presente acta que firman los tres Concejales concurrentes y los presentes en su lectura de que yo el Secretario certifico =

Fernando Fernandez Gomez, Antonio Moreno
Domingo Valenciano
Adolfo Garrate Joaquin Viana
Antonio Valenciano Gerardo Galan

Señal del día 18-
de Noviembre del
1912 =

En la Villa del Campillo a diez y ocho de noviembre de mil novecientos doce; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Gomez, se reunió en la sala Capitular el Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente yo el Secretario di' lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin observacion alguna.

Leida los Releitos oficiales y demas ordenes recibidas durante la ultima semana el Ayuntamiento queda enterado recordando se di' el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Y no habiendo asunto alguno especial de que tratar; el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo en su presente acta que firman los

Sr. Concejal concurrente y los
 presentes en la lectura de que
 es el Secretario certifico
 Fernando Hernandez Antonio ~~M...~~
 Menes Elias Valencuela
 Pedro H. Ferrate Juan Valero
 Gerardo A. Galan
 Antonio Valencuela

Sesión del
 día 25 de
 Noviembre 1912

En la Sesión del Concejo de 25 de
 Noviembre de 1912 se acordó
 lo que sigue: bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Fernando Hernandez Menes se reunió
 en la Sala Capitular el Ayuntamiento
 de este municipio asistiendo los Sr. Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen. Abierta
 la sesión por el Sr. Presidente que el Secretario
 dió lectura del acta de la anterior que
 por unanimidad fue aprobada sin
 observación alguna.

Después de la Presidencia por el Sr. P.^o Quinto
 de Alcalde Don Antonio Ferrer Platero
 y habiendo salido de la Sala el Sr. Presi-
 dente se dió lectura de una instancia
 suscrita por el mismo Don Fernando Fer-
 nandez Menes insistiendo en la reclama-
 ción que hace años hizo al Ayunta-
 miento para que se le pagasen las con-
 tidades que le adeuda el municipio
 por los conceptos de edificio titular que
 fue reconocimiento de quinto y alquilar
 de la Casa Cuartel de la Guardia civil

previa de decisión de la cantidad
que con anterioridad se le tenga
constituido; entrados la Corporación
del mencionado escrito y visto el
contenido del acta de la sesión del
día ocho de Septiembre de mil nove-
cientos ocho; en cuanto a este par-
ticular recurriendo dichos créditos
y sin perjuicio de la debida comprobación
luego que se hayan rendido los cuentas
de los años a que corresponden; el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó: Que
exonerase sucesivamente dichos deudores y
que una vez exista recurso suficien-
tes se incluyan en el Presupuesto
ordinario mas proximo o en el extraor-
dinario correspondiente, bien por toda
la cantidad o por anualidades, pre-
vis el oportuno convenio con el acredi-
tor.

Resuelto el anterior asunto y ocupado
sucesivamente la presidencia por el Sr.
D. M. de la Cruz se leyeron los Partidos
oficiales y algunos ordenes recibidos
durante la ultima semana, que
mandando entrados la Corporación
municipal disponiendo de los di-
chos créditos cumplimentados.

Tras haberse leído otros asuntos se levantó
la sesión extendiéndose la
presente acta que firmaron
los Sres. Concejales, concejales
y los presentes en su
Plenaria y de todo lo cual

E

que el Secretario certifica
 Antonio Morales alias Valencuela
 Adolfo Ybarra Gerardo Prater
 Francisco Salas Fernando Hernandez
 Antonio Valencuela

sesion del dia 2
 de Diciembre de
 1912

En la Villa del Campillo a los 2
 de Diciembre de mil novecientos doce; bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
 Hernandez Yucas, se reunió en la Sala
 Capitular el Ayuntamiento de la misma
 asistiendo los tres Concejales, cuyos nombres
 se expresan al margen. Abierta la sesion
 por el Sr. Presidente y el Secretario di-
 lectores del acta de la anterior que
 por unanimidad fue aprobada sin
 observacion alguna.

Dado cuenta del expediente de
 cesacion del servicio militar susten-
 do en virtud de oficio del Jefe sustituto
 del Reg.º Inf.º de la Merca. n.º 2, en sustitucion
 del Abolado en filas de dicho Regimiento del
 numero 1 de 1910. Mut.º Ortega irruña
 de padre sinia conguenaria sobrevivida
 con posterioridad a su ingreso en el Ejercito
 y consecuencia del fallecimiento de su
 hermano Francisco y apareciendo
 justificadas las razones de dicha ex-
 cesion, el Ayuntamiento por una-
 nimidad acordó declarar a dicho
 Sr. Abolado en condicional en arreglo

al caso 1.º del art. 1.º 87 de la Ley
Anterior de Presupuesto y que
a los efectos consiguientes al con-
tra dicho expediente al referido
Sr. Dn. Mustonetti.

Se leyeron los Partidos oficiales
y demás ordenes recibidos duran-
te la ultima sesion quedando
entendida la forporacion que
se acordase de el debido cumplimiento
a las disposiciones en ellos con-
tenidas.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesion
entendiendose la presente acta
que firman los tres Concejales con-
sistentes y los presentes si son
lectura y de todo lo cual por
el Secretario certifico:

J.

Fernando Fernandez Victoria Masera
Juan Vilas
Adolfo Ferrato Elias Paternicely
Fernando Trulas
Antonio Valeruela

Sesion del dia
9 de Diciembre
de 1912

En la Villa del campillo a nueve de
Diciembre de mil novecientos doce; bajo
la presidencia del Sr. Dn. Adolfo Ferran-
do Fernandez Vilas se reunió en la
sala Capitular el Ayuntamiento de
la misma asistiendo los tres Concejales
cuyo nombre se expresa al margen

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
yo el Secretario de lectura del acta
de la anterior que por unanimidad
fue aprobada sin observacion alguna.
Leidos los Actas y demas ordenes recibidas
durante la ultima sesion el Ayuntamiento
quedi enterado acordando
se di el debido cumplimiento a las disposi-
ciones.

En lo habiendo asunto alguno especial
de que tratar, el Sr. Presidente levantó
la sesion entendiendo la presente acta
que forman los tres concejales, concurriendo
y los presentes en su lectura de que
yo el Secretario certifico.

J.

Fernando Fernandez Torres
Francisco Velasco
Antonio Valenzuela
Antonio Valenzuela

Sesion celebrada dia 16
de Diciembre de
1912

En la Villa del Campillo a dia 16
de Diciembre de mil novecientos doce
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Fernandez Torres, se reunió en
la Sala Capitular el Ayuntamiento
de la misma asistiendo los tres Con-
cejales sup. nombrados, se expusieron al
marques.

Abierta la sesion por el Sr. Presiden-
te yo el Secretario de lectura del acta

de la anterior que por unanimidad
fue aprobada sin observacion alguna
sido los Decretos oficiales y demas
ordenes recibidos durante la ultima
sesion el Ayuntamiento queda enterado
recordando su deber de debida cumplimien-
to en sus disposiciones.

No habiendo asuntos alguna especial
de que tratar, el Sr. Presidente levan-
to la sesion entendiendo la presente
acta que firman los tres concejales
concurrentes y los presentes en su defecto
de que yo el Secretario certifico -

E.

Gerardo Hernandez Antonio Valera
Gerardo Hernandez Francisco Delgado
Hidalgo Parvato Alfonso Valera
Gerardo Hernandez Antonio Valera
Antonio Valera

Sesion del dia
23 de Diciembre
de 1912

En la Villa del Campillo a veinte y
tres de Diciembre de mil novecientos
doce: bajo la presidencia del Sr.
Abalde Don Gerardo Hernandez
Hernandez se reunió en la Sala Capitular
el Ayuntamiento de la misma consistiendo
los tres Concejales cuyos nombres se expe-
saron al margen.

Abierta la Sesion por el Sr. Presidente
yo el Secretario di lectura del acta
de la anterior que por unanimidad
fue aprobada sin observacion alguna
sido los Decretos oficiales y demas
ordenes recibidos durante la ultima

semanas el Ayuntamiento queda enterado de lo obrado en el día y debe cumplir en su disposición.
Lo que ha tenido presente alguna especial de que tratar, el Sr. Presidente de la Junta de la sesión intercediendo la presente acta que firman los tres concejales, concurriendo y los presentes, en la lectura de que yo el Secretario certifico = Roberto Moreno

C.

Fernando Hernandez
Hernandez

Francisco Solano

Adolfo Garcia

Alfonso Solano

Gerardo Palay

Antonio Valenzuela

Señal del día
30 de Diciembre
de 1912

En la villa del Campillo a treinta de Diciembre de mil novecientos doce bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Hernandez Hernan, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales, cuyos nombres se expresan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad sin observación alguna.

Por el Sr. Presidente se manifestó quedando pendiente en primer término la readmisión del expediente

de Presumen por el medio adaptado
de Administración municipal procedi
nombrar el personal que há de actuar
en la misma y que corresponde hacer
sita la Corporación municipal, desistido
suficientemente este particular y
atendiendo a la mayor conveniencia
y economía el Ayuntamiento de una
viva conformidad acordó nombrar
Administrador a Don Cayetano Luna
Hernan y en defecto de Vicerector
que al encargo de inspeccionar los
Ingenios y Santos de propiedad del
Ayuntamiento el Regidor Sindico del
Ayuntamiento Don Francisco Maria Lopez
Vasquez al primero el sueldo de

y facultando al Sr. Alcalde para con-
tratar el alquiler de la casa que haya
de servir para filato o Administra-
cion dentro de la Poblacion sin otro
para hacer los nombramientos de Vici-
lantes que le corresponde y la misma
manente.

Lido los Relejos oficiales y demás
ordenes recibidos durante la última
sesion el Ayuntamiento queda auto-
rado y acordó que a sus disposiciones
se de el debido cumplimiento en
cuanto respecta a esta localidad.
Y no habiendo otros asuntos
el Sr. Presidente levantó
la sesion entendiendo la
presente acta que firma

los tres Concejales, concejales y los pre-
sentes en su lectura de todo lo cual
yo el Secretario certifico =

Fernando Hernandez Fernas Pedro de Torres Juan V. Velasco
Nuevas

Antonio Masera Adolfo Ferrate

Agustín de Balay

sesion del dia
6 de Enero de
1913

En la villa del Campillo a vis de
dura de mis movimientos tiene bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Hernandez Fernas, se reunió en
la sala capitular el Ayuntamiento de
la misma ciudad los tres Concejales
cuyos nombres se expresan al margen.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente
y de su orden yo el Secretario de lectura
de la cuenta que de segunda semestre
del año anterior rindió el Agente de
este Ayuntamiento en su plaza Don
Agustín Ferrate y hallandole conforme
el Ayuntamiento acordó aprobar la
y sigue con la correspondiente nota
de devolucion en su ejemplar en
intercambio.

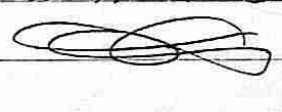
Mi misma acordó el Ayuntamiento
señalar el dia doce del presente
mes y hora de las diez de la ma-
ñana para firmar el Acta de
de los suros. Con preaviso en el art.
de la siguiente Ley de Reclutamiento


y cumplimiento del Decreto.

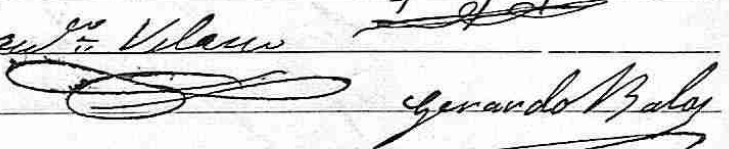
Equidamente se acordó que en los cargos
libres respectivos, bajo la amministrazione
vacante de officials titulares, forma-
rentis y secretaris de este Ayunta-
miento que vienen desempeñandolos
interinamente.

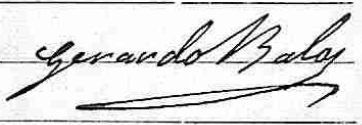
Quedan de las Ordenes oficiales
y demas ordenes recibidas durante
la ultima semana quedando
entregada la correspondencia municipal
que acordó se presente a sus disposiciones
y debidos cumplimientos.

En la sala de este ayuntamiento el Sr.
Presidente levanta la sesion es-
tudiandolos la presente acta que
firmaron los tres Concejales, con sus
votos y los presentes a su lectura
y del todo lo cual yo el secretario
me certifico. - Juan Vela

Fernando Fernandez Fernan 

Justino Moreno 

Juan Vela 

Gerardo Baloy 

Lesion ordinaria
n.º del dia 13
de Enero de 1913.

En la Villa del Campillo a tres de
Enero de mil novecientos trece, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Fernandez Fernan, se reunió en la
sala Capitular el Ayuntamiento de
la misma asistiendo los tres Concejales,
cuyos nombres se expresan en el margen



Abierta la sesion por el Sr. Presidente y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue apro bado sin observacion alguna. Leida la Poltina oficial y demas ordenes recibi das durante la ultima sesion y el Ayuntamiento queda informado acordando lo se de el debido cumplimiento en sus disposiciones.

Se ha tratado asunto alguno especial de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion entendiendo se presente acta que firmara los tres Concejales concurrentes y los presentes en su lectura de que que el Secretario certifique =

J.

Fernando Alvarez
 Juan Antonio Moreno
 Adolfo Ferrate
 Juan Villan
 Gerardo Pelayo

Sesion ordin arie del dia 20 de Mayo de 1913 -

En la Villa del Campillo a veinte de Mayo de mil novecientos trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Gomez, se reunió en la sala capi tular el Ayuntamiento de la misma asis tiendo los tres Concejales cuyos nombres se expre san al margen. Abierta la sesion por el Sr. Presidente y o el Secretario di lectura del acta de la anterior que por unanimidad fue apro bado sin observacion alguna. Leida la Poltina oficial y demas ordenes recibi das

durante la última semana el Ayuntamiento queda enterado recordando a su de la debida cumplimiento a sus disposiciones.

Y no habiendo asunto alguno especial de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión entendiéndose la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes y los presentes a su lectura y de todo lo cual yo el Secretario certifico:

Fernando Hernandez - Presidente
Hernandez - Secretario
Adolfo Yerrate
Gerardo Balas

[Handwritten flourish]

Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1913

En la Villa del Campillo a veinte y siete de Enero de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Hernandez Henao, se reunió en la sala Capitular el Ayuntamiento de la misma existiendo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen.

Asistió la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Dada cuenta del expediente de formación de la lista de Electores para el municipio para las Elecciones de Madrid y resultando que durante la exposición al público conforme al art. 26 de la respectiva Ley Electoral no se ha presentado reclamación alguna, el Ayuntamiento de unanimidad conformidad acordó

dechararles definidas y que entada concejta
se publicara en el Boletín oficial de la pro-
vincia como dispone el artº 29 de la citada
Ley.

De la lectura de los Boletines, oficiales y demás
ordenes recibidos durante la última semana
queda enterado la Corporación municipal
que acordó de sí sus disposiciones y el
cumplimiento que requiere.
Siguientemente y conforme a lo prevenido
en el artº 64 y siguientes de la Ley
municipal, el Ayuntamiento acordó que
el número de secciones en que han de divi-
dirse los contribuyentes para la designa-
ción de los Vocales que han de constituir
en el presente año la Junta municipal de
Vocales, sea el de tres por territorial y
una por Industrial, asignando tres Vocales
a cada una de las dos primeras y dos a
cada una de las dos restantes; que sea
proceda a la distribución de los contri-
buyentes entre dichas secciones y cuyo re-
sultado se publicará en la forma acor-
dada antes de finalizar el presente
mes.

Tras haberse oído sobre el particular al Sr. Presidente
de la sesión extendiéndose la presente
acta que firman los tres Concejales
concurrentes y los presentes a su
lectura, de que certifico =

Fernando Fernández *Edolfo Garrato*
Gómez *Agustín López*

Hau^{no} Velasco Gerardo Baluy

sesion del
día 3 de febrero
de 1913

En la Villa del Campillo a tres de febrero de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Menas, se reunió en la sala capitular el Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres concejales cuyos nombres se expresan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente que el Secretario dió lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin observacion alguna.

Por el Sr. Presidente se propuso haber que designar uno de los tres concejales que sustituya al Sr. Regidor Sindico en todas las operaciones del cumplimiento por la misma posibilidad por parentescos con el Sr. Antonio Velasco Pizarro y en su ausencia en su ausencia por proximidad fue nombrado el Concejal Don Adolfo Corrate Pizarro y para actuar como testigos en los expedientes de expropiacion que en este año se promuevan fueron designados Don Francisco Velasco Lopez y Don Leon Ildefonso Caballero padres respectivamente de los Sr. Antonio Velasco Pizarro y Antonio Morone Ferrnaga siendo los Boletines oficiales y demas ordenes recibidos durante la ultima semana el Ayuntamiento queda enterado y acordó que se dió el debido cumplimiento



a las disposiciones que le requieran.
 Una vez habiendo oído el Sr. Presidente
 lo que se le ha presentado en la presente
 sesión que firmaron los tres Concejales, concejales
 y los presentes en su lectura, de que yo
 el Secretario certifico =
 Fernando Fernando Portocarrero
 Plenas
 Adolfo Gervate
 Gerardo Balbuena

J. J.

Sesión ordinaria
 del día 10
 de febrero 1913

En la Villa del Campillo a diez de febrero
 de mil novecientos trece, bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernando
 Plenas, se reunió en la sala capitular el Ayun-
 tamiento de la villa, asistiendo los tres Concejales
 cuyos nombres se expresan al margen.
 Merito de la sesión por el Sr. Presidente, yo el
 Secretario de lectura del acta de la anterior
 que fue aprobada por unanimidad sin
 observación alguna.
 Por el Sr. Presidente se manifestó que como
 a los tres Concejales consta la falta que este
 Municipio tiene para la medida de los Melitares
 se encuentran en tal mal estado que hace imposi-
 ble la operación por tener borrado simple-
 tamente los signos por centímetros y milímetros
 que da lugar a la inexactitud en su resul-
 tado, dando lugar a un mal taller de lo que
 los muros tienen por cuyo caso hay mucha
 necesidad de hacerse de un taller

muera con arreglo a las disposiciones vi-
gentes y en armonía con los adelantos mo-
dernos; el Ayuntamiento conforme con la
anterior proposición y de unánime con-
formidad acordó autorizar al Sr.
Presidente para que con cargo al capítulo
1.º art.º 6.º del presupuesto municipal co-
rriente adquiriera directamente la talla que
exige la Administración del Secretariado
y una cinta metálica de acero por haberse
rotado la del año anterior.

En la propia forma se acordó designar
la plaza vacante para las operaciones del
sorteo y distribución de soldados por venir
en su estufa y venir dicha local ma-
yor comodidad que en la capital.
Se leyeron los Boletines Oficiales y demás orde-
nes recibidos durante la última semana
quedando enterada la Corporación munici-
pal que acordó se dió a sus disposiciones
el cumplimiento que requieran.

Y no habiendo otros asuntos el Sr. Presidente
levantó la sesión extendiendo la presente
acta que firman los tres Principales con
acordados y los presentes en su lectura
de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Fernando Fernando Doctor de Novales
Menaso
Dolfo Yerrato
Gerardo Balas
Francisco Giland

sesion ordinaria
del dia 17 de
Febrero 1913 =

En la Villa del Campillo a diez y siete de
Febrero de mil novecientos trece bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
Fernandez Thomas se reunió en la Sala capi-
tular el Ayuntamiento de la misma por
haber sido los tres Concejales cuyos nombres se
expresan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
yo el Secretario se leturna del acta de la
Anterior que fue aprobada por unanimidad
y sin observacion alguna.

Entrados el Ayuntamiento de no haber
hecho reclamacion alguna contra la forma-
cion de las secciones para la designacion
de los Vocales que con el Ayuntamiento
han de constituir la Junta municipal
de Auxilios durante el presente año de
sucesion en conformidad acordó que
con las formalidades que previene el
art. 68 de la vigente Ley municipal se con-
voque a la Sesion en que ha de verificarse
el sorteo entre las secciones con dicho objeto
reunandolos el dia veinte y dos del actual
y hora de las diez.

Se leyeron las Resoluciones Oficiales y demas
problemas recibidos durante la ultima
sesion quedando enterada la Corpora-
cion municipal que acordó se di-
e el debido cumplimiento a las disposiciones
en ellos contenidas.

El no habiendo otros asuntos de que tratar
se levantó la sesion por el Sr. Presidente

entendieron la presente acta que fir-
man los tres beneyales concurrentes y
los presentes en la lectura de todo lo cual
yo el secretario, certifico

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures: Fernando Hernandez, Justino Masera, Adolfo Zurate, Juan Valera]

Sesión Extraor-
dinaria del
día 22 febrero 1913.

En la villa del Campillo a veinte y dos
de febrero de mil novecientos trece. Se
reunio en la sala Capitular el Ayunta-
miento de la misma, previa convocatoria
con las formalidades prevenidas por el
artº 68 de la siguiente Ley municipal bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernan-
do Hernandez Henao, y asistiendo los tres
beneyales que al margen se expresan
con el objeto de proceder al voto pro-
picio para designar los vocales as-
sidos que con el Ayuntamiento han
de constituir durante el presente año
la Junta municipal.

Siendo la hora prefijada el Sr. Pre-
sidente declaró abierta esta sesión extraor-
dinaria y leidos que fueron los artº referen-
tes a la indicada operación, se procedió
al voto resultando elegidos los tres si-
guientes:

- 1ª Sección
Don Antonio Ortega Velasco
" Juan de la Rubia Vera
" Cefersono Sierra Fernandez

2.^a Sesion

D. Antonio Lombardo Lopez

„ Antonio Terrato Diaz

„ Juan Fran^{co} Platero Mejia

3.^a Sesion

D. Leon Moreno Caballero

„ Juan Manuel Murillo Santos

4.^a Sesion

D. Rafael de la Cruz Cortis

„ Floy Gomez Carris

Ultimada la operacion sin reclamacion alguna si acordó que este resultado se haga publico inmediatamente y se notifique a los designados para sus excusas y oposiciones en el termino de ocho dias.

Y no teniendo otro objeto esta sesion, se dió por terminada entendiendose la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes y los presentes a su lectura, de que yo el Secretario certifico:

Hernando Hernandez Fuentes Morera

Edolfo Terrato

Juan^{co} Platero

Sesion ordinaria
dia del dia 24
de febrero 1913.

En la Villa del Campillo a veinte y cuatro
de febrero de mil novecientos trece, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan
de Hernandez Morera, se reunió en la sala
capitular el Ayuntamiento de la misma,
asistiendo los tres Concejales cuyos nombres
se expresan al margen. Abierta la

Sesion por el Sr. Presidente de lectura
 de las actas de la ordinaria del día
 diez y siete y extraordinaria del veinte y dos,
 las cuales fueron aprobadas por una
 unanimidad y sin observacion alguna.
 La propuesta del Sr. Presidente fue designar
 a Don Cayetano de una Yernan Comision
 de para la Concentracion en la Caja de
 la Zona de Lajas de los Medios llamados
 si ser destinados si cuerpos conformes al art.
 233 de la Vigente Ley de Presupuesto segun
 loable para gastos de viaje e indemniza
 cion veinte y cinco pesetas, que seran su
 tripulacion, con cargo al capitulo 1.^o art. 6.^o del
 presupuesto municipal de gastos siguientes.
 En comision se acordó nombrar a Don
 Manuel de Sosa Pinarro como beneficiario
 del Espirito trabajador para la memoria
 de los años del actual y anteriores con
 plan, suscribible en concepto de honorar
 rio la cantidad de quince pesetas, con
 cargo al capitulo 1.^o art. 5.^o del presupuesto
 vigente.

Se leyeron los Boletines Oficiales y otros
 ordenes recibidos durante la ultima
 semana de cuyo contenido quedo enterado
 la Corporacion municipal que acordó
 se di si sus disposiciones, el cumplimiento que
 requiere.

Despues de haberse oido estos asuntos
 de que ocuparon a el Sr.
 Presidente levanto la sesion
 extendiendose la presente acta
 que firman los tres Concejales

A.

Concurrentes y los presentes a la lectura
y de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico
Fernando Hernando Truterio Morera
Hernando Francisco Velasco
Adolfo Ferrate

sesion ordinaria
del dia 3 de Mayo
de 1913

En la Villa del Campillo a tres de Mayo
de mil novecientos trece bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
Hernando Hernando, se reunió en la Sala
Capitular el Ayuntamiento de la misma
asistiendo los Sres. Concejales, que al mar-
gen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, yo
el Secretario, di lectura del acta de la anterior
que fue aprobada por unanimidad y sin
observacion alguna.

Leidas las Certificaciones oficiales y demas ordenes
recibidas durante la ultima semana, el
Ayuntamiento acordó quedar enterado y
que si las disposiciones en ellos contenidas
se les di el cumplimiento que requieren.

Tras haberse otros asuntos de que ocuparon
el Sr. Presidente, levantó la sesion, extendiéndose
la presente acta que firman los Sres. Concejales, con-
currentes y los presentes a la lectura, de que yo, el Secre-
tario, certifico.

B.

Fernando Hernando Truterio Morera
Hernando Francisco Velasco
Adolfo Ferrate

yo el secretario di lectura del acta de la
 anterior que por unanimidad fue apro-
 bada sin observacion alguna.
 Dada lectura de los Decretos oficiales y
 demas ordenes recibidas durante la ultima
 semana el Ayuntamiento queda enterado
 acordando de di el debido cumplimiento
 a las disposiciones en los sucesos contenidas.
 Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse
 el Sr. Presidente levanta la sesion, entendiend
 done la presente acta que firman los tres
 concejales concurrentes y los presentes en su
 lectura de toda lo cual yo, el secretario,
 certifico =

Gerardo Gerardo Antonio Moreno
Adolfo Ferrate Juan Velasco

Sesion ordinaria
 dia del dia 24
 de febrero de 1913.

En la Villa del Campillo a veinte y
 cuatro de febrero del mil novecientos
 trece, bajo la presidencia del Sr. D. Alde
 Don Gerardo Gerardo Gerardo, se reuni
 en la sala capitular el Ayuntamiento
 de la misma, asistiendo los tres concejales
 que al margen se expresan.

Preside la sesion por el Sr. Presidente, y
 el secretario di lectura del acta de la anterior
 que por unanimidad fue aprobada sin
 observacion alguna.

Dada lectura de los Decretos oficiales y demas
 ordenes recibidas durante la ultima semana

el Ayuntamiento queda enterado, recordan-
dose de él el debido cumplimiento a las
disposiciones en los mismos contenidos.

Y no habiendo otros asuntos de que sacar
parte el Sr. Presidente levanta la sesión
entendiéndose en el presente acto que
firmaron los Sres. Concejales concurrentes
y los presentes a su lectura de todo lo
cual, yo, el Secretario, certifico =

Germán de Herrera Barrios Moreno

Adolfo Garrate

Juan P. Vilas

Sesión ordinaria
del día 21 de
Enero de 1913 =

En la Villa del Campillo a treinta y
uno de Enero de mil novecientos trece,
bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente de
Alcalde Don Antonio Moreno Platero por mu-
erza del Sr. Alcalde, se reunió en la Sala
Capitular el Ayuntamiento de la misma
asistiendo los Sres. Concejales que al margen
se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, ya el
Secretario accidental a la lectura del acta
de la anterior que fue aprobada sin
observación alguna.

Primer punto del expediente instruido
para proveer en propiedad la Secretaría
de este Ayuntamiento y de la misma
instancia presentada por Don Juan Luis
Platero que la desempeña interinamente
así como del art.º 123 de la vigente Ley munici-
pal, para conocimiento de los Sres. Concejales
presentes. Enterado la Corporación de su
contenido y penetrado de que dicho Sr.

reparante reune las condiciones de moralidad y suficiencia y de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Sindico del Ayuntamiento por una vez acordado acordó nombrar al referido Don Juan Guerao Platero Secretario en propiedad de este Ayuntamiento y ademas que se comuniquen al Sr. Gobernador de la provincia en cumplimiento de las siguientes disposiciones, que se poseen al aprobando de su correspondiente nombramiento, y que se le ponga en posesion de su destino.

Se leyeron los Boletines Oficiales y demas ordenes recibidas durante la ultima semana, el Ayuntamiento quedo enterado acordando se di el debido cumplimiento a las disposiciones en las mismas contenidas. En consecuencia otros asuntos de que ocupase al Sr. Presidente levantó la sesion entendiendose lo presente acta que firman los tres Concejales concurrentes y los presentes en su defecto de toda la cual yo el Secretario certifico.

Actores Votosos Fernando Hernandez
 D. J. Hernandez
 Juan M. Vilas

8.

Sesion ordinaria
 del dia 7 de Abril
 de 1913 =

En la Villa del Campillo a siete de Abril de mil novecientos trece; bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Hernandez Vilas, se reunió en la sala

capitular el Ayuntamiento de la misma
asistiendo los tres Concejales que al mar-
gen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, y
el Secretario di lectura del acta de la an-
terior que por unanimidad fue apro-
bada sin observacion alguna.

Despues de la lectura de los Boletines oficial
y de otros ordenes recibidos durante la sil-
tema semana, el Ayuntamiento quedo en te-
nido acordando su obediencia cumpli-
miento a las disposiciones en los mismos
contenidas.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion extendien-
dome la presente acta que firman los
tres Concejales concurrentes y los presen-
tes a su lectura de todo lo cual, y por
el Secretario certifica-

Fernando Hernandez Mesa

Secretario

Fra. J. Vilas

Stefano Ferrate

Sesion ordinaria
via del dia 14
de Abril de 1913

En la villa del Campillo a catorce de
Abril de mil novecientos trece, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Hernandez Mesa, se reunió
en la Sala Capitular el Ayuntamiento
de la misma asistiendo los tres Concejales
que al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
y el Secretario di lectura del acta
de la anterior que fue aprobada

sin observación alguna
 se dió lectura de la cédula del Sr. Gobernador
 civil de la provincia inserta en el
 Boletín Oficial n.º 11 y reproducida en los
 dos números siguientes, referente al finis
 de ejecución, tanto de la Comisión Ejeciva
 de Reclutamiento de los mozos del actual
 cumplimiento y de los sujetos en revisión de los
 tres anteriores, señalando en este punto
 para dicho acto el día veinte y dos
 del presente mes. El Ayuntamiento por
 unanimidad acordó nombrar al
 Concejal Don Melillo Carrato Diano que
 por incompatibilidad del propietario
 ha ejercido de Jefe, con el doble caracte-
 ter de Delegado del Ayuntamiento para
 que represente en este la corporación mu-
 nicipal conforme a las facultades apartadas
 del art.º 120 de la vigente Ley y Comisión
 de para la conducción y presentación
 de los mozos que de uno y otros cumplidos
 están obligados a comparecer antes de
 expresable Comisión con los documentos
 que previene la regla 7.ª de referida
 circular, señalando para gastos
 de viaje e indemnización la canti-
 dad de ochenta pesetas, al cual se le fa-
 cilitará también la cantidad necesar-
 ia para los socorros de los mozos que
 han de comparecer y cuyas sumas se librarán
 en cargo del capítulo 1.º art.º 6.º del presen-
 te municipal de gastos vigentes.

Se leyeron los Decretos Oficiales y demas
ordenes recibidos durante la ultima
semana quedando en todo de la Corpora-
cion municipal que acordó se di-
el debido cumplimiento a las disposiciones
que contienen

Las habiendo otras asuntos de que tratarse
el Sr. Presidente levantó la sesion, ester-
diendo de presente acta que firmaron
los tres Concejales concurrentes y los prome-
tos de su lectura y de todo lo cual, yo,
el Secretario certifico -

Juan de Fernando ~~Tratorio~~ ~~Morales~~
Juan ~~Adolfo~~ ~~Forriato~~
Pedro de ~~Marquez~~ ~~Francisco~~ ~~Nolasco~~
Gerardo ~~Mateo~~
Antonio Valenzuela

Acta ordinaria
del dia 21 de
Abril de 1913

En la Villa del Campillo se reunió en
uno de Abril de mil novecientos trece,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Fernandez Juan, se reunió en la sala
Capitular el Ayuntamiento de la misma
constituido los tres Concejales que al margen se
expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y
el Secretario de lectura del acta de la
anterior que fue aprobada sin observa-
cion alguna.

Se leyeron los Decretos Oficiales y demas
ordenes recibidos durante la ultima
semana, el Ayuntamiento queda enterado
de acordando se di el debido cumpli-

señalando en las disposiciones en los mismos
contenidos.

Y me he acordado otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente durante la sesión
interordinaria la presente acta que fir-
man los tres Concejales empuñados y
los presentes en su lectura y de todo lo
cual, yo, el Secretario, certifico.

Fernando Fernando Antonio Moreno

Adolfo Carrato

Fernando Moreno

Pedro Ferrnandez

Gemando Bulas

Antonio Valenzuela

Señalando
del día 30 de
Abril supletoria
si la del día 28
de 1913

En la Villa del Campillo a treinta
de Abril de mil novecientos trece bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Fernando Moreno, se reunió en la
sala capitular el Ayuntamiento de la
misma villa siendo los tres concejales que
se marcan de expresar y proce-
deron a lo que se ha de seguir en
suficiente para celebrar la ordinaria
correspondiente al día veinte y ocho del pre-
sente mes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo
el Secretario de lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada sin observación
alguna.

Dada cuenta del expediente justificativo
de la excepción de hijo legítimo y unido
en sentido legal alegada por el mozo Leguina.

Por el Pleno de Navarra nº 3. del sorteo para el
cumplimiento del Exercicio del año actual;
Y en cumplimiento de lo mandado por
la Comisión Mixta con fecha 22. del
corriente; el Ayuntamiento vide al Con-
cejal que hace las veces de Sindico
y de conformidad con el artº 107 de la Ley
acordó declarar y declarar si dicho año
estaba, si no, de que la Comisión Mixta
modifica esta clasificación si antes
la misma se merecía la existencia en
fila de un hermano foris; y a cuyo efecto
se remitirá suplico expediente a la
Comisión Mixta para antes del día
1.º del próximo mes de Mayo.

Por el Sr. Presidente se manifestó que
aproximándose la época en que mas
se deja sentir la escasez de aguas para
el abastecimiento público tanto de las
personas como de los caballos, lo ha in-
terpretado para que la Corporación munici-
pal adoptara las medidas que
considera mas acertadas. Desistiendo
suficientemente este particular, el Ayun-
tamiento de unanime conformidad acordó
entramar a la Alcaldeia presidencia
para que adapte las medidas que crea
convenientemente para ordenar la saca
de agua de los Pilares y Fuentes desti-
nadas al uso de las personas y nombro
en Comisión a los Sres 1.º Remite
de Alcalde Don Antonio Estrems Platas,
Regidor Sindico Don Juan = Velasco Lopez
y los Concejales Don Adolfo Lermate Diaz

y Don Pedro Inmortal yidalgo para
 que con la mayor actividad y urgencia
 procurase las depósitos de aguas, luego
 uso es generalmente para las Caballerías
 y profanar las disposiciones que juzgan
 convenientes para el aumento y conservación
 de dichas aguas así como sean otros sitios
 donde con la mayor economía pudiesen
 conseguirse el abastecimiento de otras aguas
 así de que con todo se tenga lo que
 necesari para el abastecimiento
 general y de alguna importancia
 dentro de la ciudad.

Se leyeron los Decretos oficiales y demás ordenes
 recibidos durante las últimas semanas que
 donde intercede la Corporación municipal
 que acordó se dió el debido cumplimiento a
 las disposiciones que contiene.

Fue habiendo otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levantó la Sesión inter-
 diéndose por presente parte que firmaron
 los tres Concepales enmendados y los pre-
 sentes en su lectura, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico =

Fernando Hernandez Justo V. V. V.
 Juan P. Delano
 Adolfo Gervato
 Genardo Malas
 Pedro Lorzales Antonio Valencuela

C.

Señal ordinaria
del día 5 de
Enero de 1913

En la Villa del Campillo a cinco de Enero
de mil novecientos trece, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Fernando del
Fernandez Heras, se reunió en la sala ca-
pitular el Ayuntamiento de la misma
asistiendo los tres concejales que así mar-
gan se expresan:

Preside la sesión por el Sr. Presidente
y el Secretario de cultura del acto de
la anterior que fue aprobada sin
observación alguna.

Concedida la palabra al Sr. 1.^o Conde
de Albalá Don Antonio Moreno como preside-
te de la Comisión nombrada en la sesión
anterior respecto a los medios que podían
emplearse para el momento de aguas
destinadas al consumo de personas y gana-
derías, dijo: En la Comisión referida
cumpliendo su cargo han recurrido muy
determinadamente los Pilares y Fuentes abiertas
y consideran de necesidad la compra
de miliares de pipas y estiman que
el del Charco se debe recoger en material
poroso de un boral para evitar la
entrada de tierra y otras materias que se
ensuciaran y lo mismo parece a la
Comisión debe hacerse en la Fuente
del Cura y el momento, colocando al ser
posible bomba de extracción y establecer
por fuera y donde más espacio haya una
especie de depósito o pilar donde pueda
abastecer las caballerías, con menos per-
didas de agua. Fue también ha recurrido
los sitios donde podían conseguirse

nuevos abastecimientos de aguas, y atendiendo
 a la escasez de recursos, con que cuenta
 este Municipio y a la presión del tiempo,
 es de proveer a la Comisión en solicitud de los
 tramos de la Plantación y de la fábrica de tra-
 mada del pilar de Abajo si no tienen inconveniente
 en ceder transitoriamente al
 Municipio las aguas de los Pozos que en el
 Ajido y en el Alameda tienen respectivamente
 aunque el Ayuntamiento costea las
 obras de seguridad de los pozos y en
 las condiciones que al efecto por una y
 otra parte contratante se convenga.

Que para llevar a efecto los puntos anteriores,
 y otros de este acuerdo, se autoriza
 al Sr. Alcalde en unión de la expresada
 Comisión, librando las cantidades
 que se inscriban en cargo al
 Capítulo 5.º de Presupuesto corriente y en
 el caso de no ser suficiente en cualquier
 caso se haga al de imprevistos.

Se leyeron los Actos, oficiales y demás
 papeles recibidos durante la última
 semana quedando entendida la Corporación
 municipal que acordó su dictamen
 de cumplimiento a las disposiciones
 que contiene.

Que habiendo otro asunto de que
 tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesión extendiéndose en presente
 acta que firman los tres Concejales
 concurrentes y los presentes a su

en su momento primeramente la declaración
 presentativa del impedimento físico del padre
 (Recurrido) y posteriormente en la sesión del
 día treinta del citado mes, el expediente justi-
 ficativo de las demás extremas necesarias
 para disputar la erupción alguna
 é sea la primera del art. 89 de la vigente
 Ley, pero siempre quedando obligado el
 Padre impedido al recurrimiento facult-
 tativo ante la referida Comisión como
 previene la citada Ley, y en su virtud
 la Corporación municipal que informa
 entiende que procede haber lugar al recur-
 so de que se deja hecha mención.

Se leyeron los Boletines oficiales y demás orde-
 nes recibidos, durante la última semana
 quedando enterada la Corporación munici-
 pal que acordó se dé el debido cumpli-
 miento a las disposiciones que contienen.

Y me trasladó otros asuntos de que tratar
 el Sr. Presidente levanta la sesión extendien-
 do la presente nota que firman los Sr.
 concejales concurrentes y los presentes a
 su lectura; de todo lo cual yo el Secre-
 tario certifico: =

Juan de Hernandez Adolfo Guerrero
 Meneo

Juan Valera Genaro Malay

Antonio Valencuela

sesion ordinaria
del dia 19 de Mayo
de 1913 =

En la Villa del Campello a diez y
nueve de Mayo de mil novecientos trece,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Fernandez Thomas, se reu-
nio en la Sala Capitular el Ayunta-
miento de la misma existiendo los
tres Concejales cuyos nombres se ex-
ponen al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
yo el Secretario di lectura del acta
de la anterior que fue aprobada
sin observacion alguna.

Se leyeron los Boletines oficiales y de
mas ordenes recibidas durante la
ultima semana, quedando enterada
la Corporacion Municipal y que se
exco" se di el debido cumplimiento
a sus disposiciones.

Que habiendose otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la
sesion extendiendome la presente acta
que firman los tres Concejales como
acordados y los presentes a su lectura
de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico =

Fernando Fernandez
Thomas

Francisco Blanco
Dolfo Ferrato

Antonio Calera

Gerardo Ma...
B

sesion ordinaria
Marzo del dia 26
de Mayo de 1913

En la Villa del Campello a veinte y seis
de Mayo de mil novecientos trece; bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Fernan-
do Fernandez Thomas; se reunió en la
Sala Capitular el Ayuntamiento de

la misma asistiendo los tres Concejales
cuyos nombres se expresan en el margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
y el Secretario di lectura del acta de la
anterior que fue aprobada sin observa-
cion alguna.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y
el Secretario di lectura de las relaciones
firmadas de Altas y Bajas presentadas por
varios contribuyentes de las alteraciones
que han sufrido en Regimen antiguo y
provisional y de otras de Regimen urbano
durante el año ultimo para incluir
aquellas en el proximo expediente del
Ayuntamiento y hacer respecto de
las mismas las correspondientes asen-
taciones de transmision de dominio en
el Registro Fiscal de Edificios y Solares,
el Ayuntamiento comunicada los re-
quisitos antecedentes y de conformi-
dad con lo propuesto en la Junta
pericial por unanimidad acordó
aprobar las alteraciones solicitadas
que se incluyeran en el proximo
expediente provisional y simultanea-
mente las bajas de los contribuyentes
respectivos y en cuanto a las de Urban
comunitaria a la Administracion
de contribuciones a los efectos prece-
sidos.

Seguidamente se di cuenta de
la correspondencia oficial recibida

durante la última semana así
como de las Actas Oficiales y con
la presencia del excmo. Sr. Gobernador
el día diez y nueve del mes actual
en que se suscriben las Cuentas del
Sr. Gobernador Civil de la provincia
numero noventa sobre fijación de
plano para la redacción de las Cuen-
tas Municipales del año de mil nove-
cientos trece, acordando la for-
ma que las Cuentas enteradas y que se
cumpla cuanto disponieren las
Regulaciones.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la
sesion entendiéndose la presente acta
que firman los tres Concejales encon-
vencidos y los presentes en su lectura
y de todo lo cual yo el Secretario certifico:

C

Fernando Hernandez Adolfo Gervato
Hernando
Francisco Velasco Gerardo Balas
Antonio Palermela

Segun orden
vicio del día 2
de Junio de 1913

En la Villa del Campillo a dos de Junio
de mil novecientos trece bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Don Gerardo
de Hernandez Hernandez, se reunió en la sala
Capitular el Ayuntamiento de este municipio
distribuido los tres Concejales cuyos nombres
se expresan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
yo el Secretario di lectura del acta de la

anterior que fue aprobada sin obser-
vacion alguna.
Se leyeron las Resoluciones especiales y demas
resoluciones recibidas durante la ultima
sesion, quedando enterada la Cor-
poracion Municipal y que acordó se di-
ese debido cumplimiento a sus disposiciones.
Fue tratada otras asuntos de que tra-
ta el Sr. Presidente, leyendo la sesion
entendieron la presente acta que fir-
man los tres concurrentes y los presen-
tes en su naturaleza de todos lo cual por
el Secretario certifico =

Fernando Fernandez Menas Domingo Gervato
Francisco Velasco Gerardo Bolas
Antonio Valenzuela

Sesion ordinaria
del dia 9-
de Junio 1913-

En la Villa del Campillo a nueve
de Junio de mil novecientos trece,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Fernandez Menas, se
reunio en la Sala Capitular el Ayunta-
miento de la misma, asistiendo los Sr. Concejales
concurrentes y cuyo nombre se expresa
al margen.
Abierta la sesion por el Sr. Presidente,
yo el Secretario di lectura del acta de

la anterior que fui aprobada sin obser-
vacion alguna.

Dada cuenta del expediente al amilla-
ramiento de la Merienda, Muebles y Pelea-
ria formada por la Junta local y
que hai de servir de base al Reparto terri-
to de la Contribucion Territorial para
el año proximo de 1914; hallandose en for-
ma y arreglada al Reglamento de 30 de
septiembre de 1885 y demas disposiciones
vigentes, el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó prestarle su aprobacion
y que se exponga al publico por termino
de quince dias, haciendose saber por
bandos y edictos en los sitios de costumbre,
remitiendo ademas, una de estas al Sr.
Gobernador civil de la provincia para
su insercion en el Boletin oficial, asi
de que igualmente al Ayuntamiento de las
contribuyentes interesadas, quedando
presentar sus reclamaciones, certifi-
candose pasado dicho plazo del resul-
tado que espusiere, y en el caso de no
hacerse reclamacion alguna se
remite al Sr. Gobernador de las con-
tribuciones, con su copia y demas documen-
tos prevenidos para su examen y
superior aprobacion.

Se leyeron los Boletines oficiales
y demas, y ademas, acordó, duran-
te la ultima semana, quedando
de entrada la responsabilidad
municipal que acordó se presta
a las disposiciones en ellos contenidas.

el cumplimiento que ha, misma, re-
 equiero.
 Los habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión esta
 leyendo la presente acta que fir-
 man los tres Concejales concharentes
 y los presentes en su naturaleza y de
 todo lo cual yo el Secretario certifico =

S.

Sesión ordinaria
 día del día
 16 Junio 1913

En la Villa del Campillo se abrió y ses-
 de Junio de mil novecientos trece bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando
 de Fernandez Casas, se reunió en la sala
 capitular el Ayuntamiento de la misma
 asistiendo los tres Concejales que al mar-
 que se expresan.

Abrió la sesión por el Sr. Presidente
 y el Secretario de lectura del acta de la
 anterior que fue aprobada unánimemente
 sin observación alguna.

Por el Sr. Primer Excmo. de Alcalde como
 presidente de la Comisión nombrada
 en la sesión del día seis de Mayo úl-
 timo para gestionar el abastecimiento
 de aguas para el abastecimiento pu-
 blico, se manifestó: Que los socios de

La fábrica parroquia establecida junto al pilar de abajo no habían accedido a conceder el uso público del agua del pozo que tienen al sitio del Espinillo. Que los señores del pozo del Espinillo del Cristo, abiertos para la fábrica de luz eléctrica cuando la instalaron voluntaria y espontáneamente habían cedido su uso público hasta fin del mes de octubre del año actual a condición de que el Ayuntamiento haga por su cuenta los gastos de entubación y brocal del expresado pozo; El Ayuntamiento después de la necesaria discusión, atendiendo a la carencia absoluta de aguas para el consumo general de esta localidad y visto el parecer del Sr. Regidor Judicial por unanimidad acordó aprobar y aceptar la anterior proposición, disponiendo se facilite con preferencia de este particular a Don Rafael Ortiz de la Cruz como representante de la Sociedad de la Electricidad y que los gastos que origine la preparación del pozo referido se haga con cargo al capítulo 5.º del Presupuesto de gastos y en el caso de ser insuficiente en consignación se haga con cargo al de imprevistos.

Se leyeron los boletines oficiales y pidiendo no haber incidido durante la última semana y quedando enterada la Corporación Municipal según acordó se pasó a sus disposiciones.

el cumplimiento que requieren.
En consecuencia de lo que se acordó
por el Sr. presidente levante la sesión
entendiéndose la presente acta que firmen
los tres concejales concurrentes y
las presentes a la lectura y de todo lo
cual yo el secretario certifico =

[Handwritten signature]

sesión ordinaria
del día
23 junio 1913

En la Villa del Campillo a veintitres
de junio de mil novecientos trece
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Fernando Fernández Vegas, se reunió en
la Sala Capitular el Ayuntamiento de
la misma, asistiendo los tres concejales
que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente
yo el secretario a la lectura del acta de
la anterior que por unanimidad fue
aprobada sin observación alguna.

Por el Sr. Regidor Benito se manifestó:
Que continuando sus gestiones, la Comisión
nombrada para visitar sitios donde se
considera podría encontrarse agua en
cantidad suficiente con destino al abaste-
cimiento público principalmente de las
caballerías, habían practicado varias
crías al efecto en varios parajes resultando

favorablemente ha practicado en el
paseo de Badajoz a la derecha del
camino de Hornachos saliendo de esta
poblacion en un espacio de terreno, de
frente de la via publico comprendido
entre dicha camina y Regajo de Rompe-
suela que se presenta dando señales
de terreno de abundante manantial
para el objeto indicado. El Ayuntamiento
reunido de acuerdo al punto suficiente-
mente de unanime conformidad acor-
dió autorizar a la Alcaldia presiden-
cia para que iniciara los trabajos de
exploracion que se consideren necesa-
rios y se ha acordado afirmarse la
existencia y existencia de la comision, conti-
nuar los trabajos indispensables hasta que
se construya con las seguridades para
la conservacion indispensable de
un pozo o depósito en la extension que
por su caudal se considere conveniente,
cuyos gastos serán satisfechos con cargo
al capítulo 5º del presupuesto y en el
caso de hallarse agotado, etc de sus
previstos.

Se leyeron los boletines oficiales y demás
provisiones recibidas durante la última
quedando enterada la Corporacion que
nada se presta a sus disposiciones
de cumplimiento que requiera.

En habiendo otros asuntos
de que tratar el Sr. Pre-
sidente levantó la sesion
entendiéndose lo presente etc

que firman los tres Concejales como
 redactores y los presentes en su lectura
 y de todo lo cual yo el Secretario
 certifico

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria
 dia del dia
 30 de Junio de
 1913 =

En la Villa del Campillo a treinta
 de Junio de mil novecientos trece, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
 nando Fernandez Aleman, se reunió en
 la sala capitular el Ayuntamiento de
 la misma asistiendo los tres Concejales
 que al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente
 yo el Secretario de lectura del acta de
 la anterior que por unanimidad fue
 aprobada sin observacion alguna.

Dada lectura de los Placetos, Oficios
 y demas ordenes recibidos durante la
 ultima semana, el Ayuntamiento quedo
 enterado y acordó que se dió el debido
 cumplimiento a las disposiciones en
 ellos contenidas.

Y no habiendo otros asuntos
 de que ocuparse, el Sr. presiden-
 te levanto la sesion, extendiendole
 la presente acta que firman los tres

10.

Concejales concurrentes y los presen-
tes á su lectura y de todo lo eval-
ya al secretario certifico =

Sesion ordi-
naria del
dia 7 de Julio
de 1913

En la Villa del Campillo á siete
de Julio de mil novecientos trece
se abrió la presidencia del Sr. Alcalde
Don Fernando Fernandez Genua se
reunio en la Sala Capitular el
Ayuntamiento de la misma asistien-
do los tres Concejales que al mar-
gen se expresaron.

Abierta la sesion por el Sr. Alcald-
te por el secretario de lectura del
Acta de la anterior que fue aproba-
da sin observacion alguna.

Se dio lectura de la cuenta rendida
por el agente de este Ayuntamiento en
Badajoz Don Angelio Ferrero, como
pendiente al proximo semestre del comi-
te no fue aprobada disponiendo
se devuelva al interesado uno de
los ejemplares con nota expresiva
de este acuerdo.

Seguidamente la Expropiacion mun-
icipal queda enterada de las dis-
posiciones contenidas en los Decretos
Oficiales y demas ordenes recibidas

durante la última Sesión, acordando se les dé el cumplimiento que requieran.

Después de haberse tratado otros asuntos de que trata el Sr. Presidente, levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres Concejales, como Presidentes y los presentes a su lectura y de todo lo cual yo el Secretario certifico =

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria
del día
14 de Julio de
1913 =

No tuvo efecto por no reunirse número suficiente de tres Concejales; certifico =

Nº 124
M. Alcalde El Secretario

Sesión ordinaria
del día 21
de Julio de 1913

En la Villa del Campillo a veinte y uno de Julio de mil novecientos trece; ha y a la presidencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernández Henao, se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento

daba reunirse asistiendo los tres Concejales que al margen se expresan. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada sin observación alguna.

Se leyeron los Boletines, oficiales y de mas orden recibidos durante la última semana quedando enterada la Corporación municipal y que acordó se de el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. presidente levanta la sesión entendiendo de la presente acta que firman los tres Concejales, como Acordados y los presentes a la lectura y de todo lo cual yo el Secretario certifico.

J. B.

Resimordi
María del
día 28 de Julio
de 1913 =

No tubo efecto por no reunirse
ninguno suficiente de los Concejales; certifico =

El Alcalde El Secretario

sesion ordinaria
del dia 4 de
Agosto de 1913.

En la Villa del Campillo a cuatro
de Agosto de mil novecientos trece. bajo
la presidencia del Sr. Alcalde Don Fer-
nando Hernandez Ojeda, se reunió en la
Sala Capitular el Ayuntamiento de la
municipalidad de los tres concejales que
al margen se expresan.

Después de la sesion por el Sr. Presidente ya
el Secretario de Lectura del mate de la
anterior que fue aprobado sin observacion
alguna.

Se leyeron las Boletines oficiales y demas
problemas recibidos durante la ultima
semana quedando enterados los conceja-
les municipales y que procedi a dar
el debido cumplimiento a sus disposi-
ciones.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanto la sesion entendiéndose
por presente mate que firman los tres conceja-
les concurrentes y los presentes a su
lectura y de todo lo cual ya el Secretario
me certifica =

J. O.

Sesion ordinaria
del dia 11 de Agosto
de 1913 +

No tuvo efecto por no reunirse
numero suficiente de tres Concejales,
certifico =
El Alcalde El Secretario

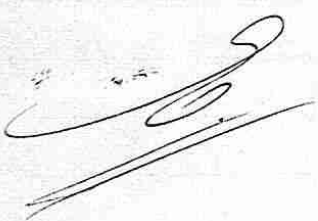
Sesion ordinaria
del dia 18 de Agosto
de 1913 +

En la Villa del Campillo a diez y ocho de
Agosto de mil novecientos trece, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Fernando Fernandez Plas
se reunió en la Sala Capitular el Ayuntamiento
de la misma asistiendo los tres Concejales, que
al margen se expresan.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente y el Secretario
dijeron del acta de la anterior que fue apro-
bada sin observacion alguna.

Se leyeron los Boletines oficiales, y demas ordenes
recibidas durante la ultima semana quedando
de entrada la Corporacion municipal y que acorda
se di el debido cumplimiento a sus disposiciones.

Tras haberse otros asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levanta la Sesion entendiendose
donde la presente acta que firman los tres Con-
cejales concurrentes y los presentes en su
fuctura y de todo lo cual yo el Secretario
certifico =



Ordinario del
del 25 de Agosto
de 1913.

Una ley villa del Ayuntamiento a Veinty cinco de Agosto
de mil novecientos Trece, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Fernando Fernandez Blasco,
se reunió en la Sala Capitular el Ayunta-
miento de las mismas asistiendo los señores
regales que al margen se expresan.

Abierta la sesión por el Sr. Pre-
sidente y el Secretario di lectura del Acta de
la anterior que por unanimidad fue aprobada
sin observaciones algunas.

Nota seguida y a instancia del interesado
se concedió a D. Juan Luis Platero Soria. de
este Ayuntamiento, quince días de licencia
para atender al restablecimiento de su salud
de salud para tomar las aguas de Mar molja
acordándose durante su ausencia de encargarse de
desempeñar sus funciones, el auxiliar de la secre-
taria D. Baldo Juan Pizarro.

Se leyeron los Boletines oficiales y demas or-
denes recibidas durante la ultima semana que
dando enterada la corporacion municipal que
acordó se puse a sus disposiciones el debido exe-
cutor cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión extendiendo
la presente Acta que firmaron los Sres. Concejales con-
correntes y los presentes a su lectura de que yo el
Sr. Secretario.

Ordinaria del
día primero de
Septiembre del 913

No tuvo efecto por no concurrir número sufi-
ciente de señores Concejales; Certificado =

D.º 13.º =

El Alcalde =

El Sec.º interino

Ordinaria de día
8 de Septiembre del 913 =

En la Villa del Campillo a ocho de Septiembre
de mil novecientos trece, bajo la presidencia del Sr.
D.º Alcalde D.º Fernando Fernandez Pliego se re-
unió en la Sala Capitular el Ayuntamiento de
La Alfranca asistiendo los señores Concejales, cuyos nom-
bres se expresan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente y el Sr. Sec.
interino por ausencia del propietario, se leyó el acta
de la última sesión, que por unanimidad fue
aprobada sin observación alguna.

La Corporación Municipal quedó enterada de
que el Sr. D.º de este Ayuntamiento D.º Juan Pliego
Plata con fecha treinta y uno de Agosto último
empujo al disfrute de la licencia que le fue conce-
dida por acuerdo del día anterior de esta mes.
Se leyeron los Boletines oficiales y demás ordenes recie-
bidos durante las dos semanas últimas, quedando
enterada la Corporación Municipal que acorda y
prueba a sus disposiciones el debido y exacto cumpli-
miento.

Que habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la
sesión extendiéndose la presente acta que firman
los señores Concejales concurrentes y los presentes al ser
lectura de que yo el Sr. Sec.º interino Certificado =

Ordinaria del
11 de Septbre 1913

No tuvo efecto por no haberse reunido número suficiente de tres Concejales; certifica =

El Sr. Jefe

El Alcalde =

El Sr. Jefe =

Ordinaria del día
22 de Septbre del 913 =

En la Villa del Espinillo a veinte y dos de Septiembre del mil novecientos trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Fernandez Heras, se reunió en la Sala del Ayuntamiento el Ayuntamiento de la misma asistiendo los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen.

Abierta la Sesión por el Sr. Presidente, yo el Sr. Interventor leí la acta de la última Sesión que por unanimidad fue aprobada sin observación alguna.

Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales y demas documentos recibidos durante las dos semanas ultimas, quedando enterada la Corporación Municipal que acorda de preste a sus disposiciones el debido y exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión extendiéndose la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes de que yo el Sr. Interventor certifico =

[Handwritten signature]

Ordinaria del día
29 de Septiembre del 910 =

En la villa del Campillo a veinte y nueve de Septi-
embre de mil novecientos diez, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Fernando Ferrández Glencos se reunió
en la Sala Capitular el Ayuntamiento de la misma
asistiendo los señores Concejales cuyos nombres se
expresan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o el Sr. Sec.
de lectura del Acta del anterior que por unanimidad
fue aprobada sin observación alguna,
se leyeron los Decretos oficiales y demas orde-
nes recibidos durante la última semana, quedando
enterada la Corporación Municipal de que acorda, y
preste el debido cumplimiento a las disposiciones en
ellos contenidas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente levantó la sesión extendiendo la presente
Acta que firmaron los tres Concejales concurrentes y dos
presentes a su lectura, de todo lo cual por el Secretario
certifico =

Ordinaria del día
6 de Octubre del 910 =

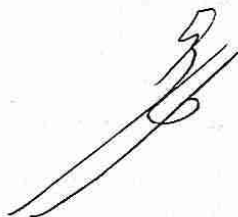
En la villa del Campillo a seis de Octubre de mil
novecientos diez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Fernando Ferrández Glencos, se reunió en la Sa-
la Capitular el Ayuntamiento de la misma asi-
tiendo los tres Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y o
el Sr. Sec. de lectura del Acta del anterior, que fue
aprobada por unanimidad sin observación

alguna)

Actos seguidos por día lecturas de los Boletines oficiales y demás ordenes durante la semana anterior, quedando autorizada la Corporación Municipal, que acuerdo se preste el debido cumplimiento a las disposiciones en ellas contenidas.

que habiendo otros asuntos que tratar el Sr. presidente levantó la sesión extendiéndose la presente acta que firman los Sres. concurrentes y los asistentes a la lectura de todo lo en el Sr. certificar =



Ordinaria del día
13 de octubre de 1910

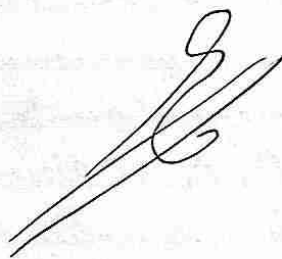
En las villas de Campillo a trece de octubre de mil novecientos diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Fernando Fernandez Flinao, se reunió en la Sala Capitular, el Ayuntamiento de las mismas cuyos nombres se expresan al margen.

Abierta la sesión por el Sr. presidente y oído el Sr. de lectura del Acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada sin observación alguna. Seguidamente se dio lectura de la R. O. del Ministerio de la Gobernación de fecha treinta de septiembre último, inserta en el Boletín oficial extraordinario correspondiente al día cuatro del corriente mes, en la cual se dispone que por los Ayuntamientos se proceda a declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que haya y de ser sometidas a la próxima

renovación bianual, cumpliendo al efecto lo prebe-
nido en el artº 45 de la Ley Municipal vigente.
Y por resultado de los antecedentes, resulta, no haberse
producido vacante alguna extraordinaria, sin que
por el Censo de Población de 1915, declarado oficial, se
aumentase ni disminuya el número de Concejales de
que en la actualidad se componen, y en el Ayuntamiento
y continuando la misma división de este término municipal
en dos distritos electorales, corresponde elegir en la pro-
xima renovación tres concejales por el distrito prime-
ro y dos por el segundo; acordándose que este parti-
cular se haga inmediatamente pública, y se re-
mita certificación literal al Sr. Gobernador
civil de la provincia para su publicación en el Bo-
letín oficial de la misma y además otra al Sr. Presi-
dente de la Junta Municipal de esta Villa, a los efec-
tos legales procedentes.

De Ley y de los Decretos oficiales y demás bandos o seña-
los que en las sesiones anteriores últimas quedando
enterada de la Corporación Municipal, que acorda
se deposite el debido y exacto cumplimiento de las dis-
posiciones en ellos contenidas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presi-
dente levanta la sesión, extendiendo la presente
acta, que firman los Sres. Concejales concurrentes y los
presentes a su lectura de todo lo cual y del secre-
tario certifica = entre líneas = este Ayuntamiento = en
esta localidad = 1915; certifica = del censo electoral = 1915 =
certifica =



Ordinaria
del día 20 de
Octubre del 913

En la villa del Campillo a veinte de octubre,
de mil novecientos trece bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Fernando Fernandez Plenas se re-
unio en la sala capitular el Ayuntamiento de
las mismas asistiendo los señs. Concejales en los
nombres se expresan al margen.

Abierta la sesion por el Sr. presidente, y o-
cho el Secretario Sr. Pastor de la anterior
que fue aprobada por unanimidad sin obser-
vacion alguna.

Questa y examinado detenidamente por este Ayunta-
miento el proyecto de presupuesto municipal for-
mado por la Comision de su Sr. Sr. nombrado
al efecto para el año del 914, y estimandole confor-
me y arreglado a las necesidades de esta poblacion,
a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad
acorda: Que se fijé al publico por quince dias, segun
ordena la Ley municipal, y transcurrida, con li-
bertad que de acreditos y reclamaciones que se pre-
senten, se someta a la discusion y votacion definitiva
de la Junta municipal.